



Ayuntamiento de  
El Granada

Nº EXPTE: 2017/EDP\_02/000001

### **DECRETO 89/17**

En uso de las facultades conferidas por los artículos 21,1,c de la Ley 7/1985 de 2 de abril, convoco a los Sres. Concejales a la sesión **EXTRAORDINARIA** del Excmo. Ayuntamiento Pleno, que tendrá lugar en el salón de sesiones el próximo día **18 de mayo de 2017** a las 13.00 horas, en primera convocatoria y el día 23 de mayo de 2017, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, citándole a usted, para que asista a la misma.

Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos documentos se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pudiera conocerlos antes de deliberar.

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- DECLARAR, SI PROCEDE, COMO CATEGORÍA PROFESIONAL PRIORITARIA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 20 DOS LEY PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2016, VIGENTE EN 2017, LOS PUESTOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DURANTE LA TEMPORADA 2017, RATIFICANDO LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA 80/17, 81/17, 82/17 y 83/17.**

**2.- APROBAR LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE EL GRANADO PARA EL APOYO A SUS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO.**

**3.- APROBAR, SI PROCEDE, LOS DÍAS DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2018.**

En El Granada a la fecha de la firma  
María Dolores Herrera Medina  
Alcaldesa

ANTE MÍ a los efectos de fe pública del presente documento – EL SECRETARIO